PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL QUINDÍO

Armenia, 19 de marzo de 2025

Recibido
19-03-2025
4:30 PM

Doctor
MARCO AURELIO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO
PROYECTA

Asunto: Respuesta a solicitud de información de uso del software

El presente oficio tiene como finalidad dar respuesta a la solicitud de información de uso del software del día 13 de marzo de 2025, y se responden las preguntas citadas

1. ¿CON CUANTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?
La entidad cuenta con 18 equipos de escritorio y dos portátiles, todos debidamente licenciados e inventariados, a los cuales se les lleva su respectiva hoja de vida con el número de inventario y toda esta información reposa en el archivo del área de sistemas.

2. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN TODOS LOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?
La empresa tiene licencia de todos los softwares instalados en los equipos, registradas y en uso. El Antivirus comprado en la última actualización y mantenimiento también tiene su licencia acreditada y registrada.

3. DE FORMA CONCRETA POR FAVOR DESCRIBA LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN SU ENTIDAD PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LAS LICENCIAS RESPECTIVAS?
En el proceso y política de seguridad y privacidad de la información se tienen estrategias para evitar que los usuarios de los equipos instalen software o aplicaciones no licenciadas, empezando por concientización mediante campañas y socializaciones, luego haciendo Backups de información del equipo de manera mensual y borrando todo tipo de información que no pertenezca a le empresa.

4. DE FORMA CONCRETA, DESCRIBA POR FAVOR CUAL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD.
El software que se da de baja en la entidad se retira del inventario tecnológico y las licencias al no ser actualizadas se archivan, esto para aquel software que es de renovación anual, ya que la mayoría del software es de licenciamiento perpetuo y se da de baja cuando el equipo para el cual tiene la licencia es dado también de baja.

Atentamente,

Manuel Alejandro Patiño Buitrago
Profesional Administrativo
Proyecta

Proyecto: Julian Alberto Buitrago Contratista

Armenia Q, 19 de marzo de 2025

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR
Ministerio del Interior
Bogotá.

Asunto: Informe Software Legal Vigencia 2024

De acuerdo a información allegada por el Profesional Administrativo de Proyecta, con relación al uso de software legal, en cumplimiento de la directiva presidencial 002 de 2002, doy respuesta a las siguientes preguntas.

1. ¿CON CUANTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?
La entidad cuenta con 18 equipos de escritorio y dos portátiles, todos debidamente licenciados e inventariados, a los cuales se les lleva su respectiva hoja de vida con el número de inventario y toda esta información reposa en el archivo del área de sistemas.

2. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN TODOS LOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?
La empresa tiene licencia de todos los softwares instalados en los equipos, registradas y en uso. El Antivirus comprado en la última actualización y mantenimiento también tiene su licencia acreditada y registrada.

3. DE FORMA CONCRETA POR FAVOR DESCRIBA LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN SU ENTIDAD PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LAS LICENCIAS RESPECTIVAS?
En el proceso y política de seguridad y privacidad de la información se tienen estrategias para evitar que los usuarios de los equipos instalen software o aplicaciones no licenciadas, empezando por concientización mediante campañas y socializaciones, luego haciendo Backups de información del equipo de manera mensual y borrando todo tipo de información que no pertenezca a le empresa.

4. DE FORMA CONCRETA, DESCRIBA POR FAVOR CUAL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD.
El software que se da de baja en la entidad se retira del inventario tecnológico y las licencias al no ser actualizadas se archivan, esto para aquel software que es de renovación anual, ya que la mayoría del software es de licenciamiento perpetuo y se da de baja cuando el equipo para el cual tiene la licencia es dado también de baja.

Atentamente,

MARCO AURELIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno
Proyecta